

DUI Counterattack, Hillsborough, Inc.
Reglas y Regulaciones del Programa de DUI

Nombre

Client ID#

Brandon

1063 E. Brandon Blvd.
Brandon, FL 33511
(813) 875-6201
(813) 876-0648 FAX

Tampa

4711 N. Hubert Avenue
Tampa, FL 33614
(813) 875-6201
(813) 876-0648 FAX

Información General

1. Vestimento apropiado es requerido.
2. Absolutamente no arma Blanca o' otro tipo de arma es permitido en la propiedad de DUIC.
3. Niños no serán permitidos a nuestra facilidad durante la evaluación o en el salón de clase.
4. No se permite gravar audio ni video en esta propiedad sin permiso escrito.
5. De no proveer información correcta al programa puede resultar en requisitos y honorarios (costo) adicional.
6. Tiene que estar libre de alcohol y drogas para todas sus citas incluyendo matricula, y estar de acuerdo a someterse a una prueba de alcohol por un empleado de DUI. En adición usted puede ser referido para un análisis de orina a su costo (honorario) si es recomendado en su cita de evaluación o clase.
7. En acuerdo con la Regla Administrativa el programa de DUI puede reusar a matricular a cualquier persona que no quiera cumplir con las reglas y regulaciones, o que no provea información completa para la evaluación.

Requerimientos de Evaluación

El Statutes de Florida requiere una evaluación de abuso de substancia a persona que se matriculen en el Programa de DUI. Usted será requerido a proveer los siguientes documentos en papel antes de su cita de evaluación o someterse a costos adicionales para obtener una nueva cita:

1. Affidavit de Arresto y/o reporte de accidente
2. El record completo original oficial de manejar (el record original tiene que ser obtenido en los últimas treinta días)
3. Documento con el resultado de la prueba de alcohol, sangre y/o orina
El certificado de completacion no será entregado hasta que no se haya recibido dicho resultados (o documentación de dicho resultado no está disponible).

Si los resultados de su examen DRI son inválidos usted será requerido a coger el examen otra vez en los próximos cinco (5) días laborables de la fecha de su cita de evaluación.

El propósito de la evaluación es para determinar la posibilidad de existencia de problemas con el uso de alcohol o alguna otra droga. Comprendo que tal vez será referido para consultas adicionales y es un requisito mandatorio y será a costo adicional como lo dicta en el Statutes de Florida.

Requisitos para Completacion de Curso (escuela o clase)

1. Asistencia a todas las sesiones a tiempo y en secuencia
2. Ningun uso de alcohol o droga
3. Completacion de todas las tareas y asignaciones
4. Pagos de todos los honorarios (costos)

Un certificado de competición será emitido cuando la terminación de la evaluación y todas las sesiones de clase requeridas.

Si usted asiste al curso de Nivel I por dar falsa o engañando la información o negando información acerca de detenciones de DUI anteriores o convicciones o asistencia anterior en un programa DUI. Requerirán que usted vuelva a matricular y completar el programa Nivel II, incluyendo la evaluación, usted será requerido a pagar los honorarios (costo) del Nivel II.

Iniciales del cliente _____

DUI Counterattack, Hillsborough, Inc.
Reglas y Regulaciones del Programa de DUI

Nombre

Client ID#

Información Para Requisitos Consejería

En acuerdo con la Regla Administrativa, un cliente que es referido a consejería para el abuso de alcohol o drogas tiene que cumplir con ese requisito para mantener o obtener su licencia de manejar.

El programa de DUI enviara una copia de la evaluación a la agencia de consejería escogida por el cliente antes de la primera cita del cliente con la agencia de consejería. La agencia de consejería le notificara al programa de DUI cuando tenga un cambio en el nivel de consejería del cliente, incluyendo resultados positive por el uso de alcohol o drogas, falta de completar consejería, y cuando un cliente termina la consejería. Si documentación de la agencia de consejería indica que el cliente ha sido tratado solamente para recibir receta de medicina y el cliente no está recibiendo consejería para el abuso de alcohol o drogas, el cliente será referido a una agencia de consejería para el abuso de alcohol o drogas.

Si se recibe notificación de la agencia de consejería que el cliente no completo la consejería, el programa de DUI le avisara al Departamento de Motores y Vehículos y la licencia de conducir puede ser suspendida. Un cliente tiene que abrir su caso de nuevo para completar consejería si la licencia del cliente ha sido suspendida por no haber completado la consejería anteriormente. En este caso, el cliente será responsable para pagar el costo de abrir de nuevo su caso y tendrá que firmar los permisos apropiados para que el programa de DUI pueda comunicarse con la agencia de consejería. Después que el programa de DUI ha recibido Notificación que el cliente está participando en la consejería, el cliente puede obtener una carta, que se da solamente una vez, para notificarle al Departamento de Motores y Vehículos que el cliente está cumpliendo con su requisito de consejería. Si el caso de un cliente es cerrado por segunda vez o más por no cumplir con el requisito de consejería, el Departamento de Motores y Vehículos será notificado y la licencia del cliente se mantendrá suspendida hasta que el programa de DUI recibe notificación de la agencia de consejería que el cliente ha completado el requisito de la consejería.

90 Días Requerimiento de Completacion de Programa

La Regla Administrativa dicta que todo estudiante que regrese al programa después de los 90 días de la fecha original de matrícula para terminar o completar el programa tendrá que registrarse nuevamente y completar el programa complete y pagar el honorario (costo) otra vez. Los siguientes requisitos deben ser completados en el periodo de 90 días:

1. Documentos de Registracion
2. Programa de Educación de DUI mandatorio y apropiado
3. Una Evaluación con un Evaluador Certificado por el Estado
4. Si consulta adicional es requerida para abuso de substancia prueba de consulta inicial recibida en o antes de 90 días

Si usted ha sido adjudicado culpable de DUI y no cumple el programa, DHSMV puede cancelar su privilegio de manejar. Si su licencia ha sido restablecida y usted no cumple consulta adicional recomendada por su evaluador certificado, su licencia puede ser cancelada (F.S. 322.291).

Al matricularse en DUIC, (voluntariamente, por orden de corte o por requerimiento de DHSMV) es requerido completar el requerimiento de educación y obtener una evaluación en el término de los siguientes 90 días de la fecha original de matrícula. El no cumplir con el requisito puede resultar en notificación de cancelación a DHSMV, y nueva matricula y honorario (costo) de programa otra vez.

Transferir a otro Programa de DUI

Usted debe asistir un programa de DUI en el condado donde usted vive, trabaja o asiste escuela. Usted puede transferir sus requisitos de DUI de o a esta oficina para completar con este requisito. El fracaso de completar con el papeleo oficial de transferencia puede complicar su terminación con del programa de DUI. Usted será requerido a pagar el honorario (costo) de la transferencia. Además, el reembolso (menos el honorario (costo) administrativo de reembolso) para servicios no recibido no será emitido hasta que la prueba de la completacion de todo componentes requeridos, inclusive la completacion del tratamiento es recibida.

Iniciales del cliente_____

DUI Counterattack, Hillsborough, Inc.
Reglas y Regulaciones del Programa de DUI

Nombre _____

Client ID# _____

Los Requisitos de la Confidencialidad

La confidencialidad de los archivos de clientes de abuso de alcohol y drogas mantenido por DUIC es protegida por leyes y regulaciones Federales. Generalmente, el programa no puede decir a una persona fuera del programa que un individuo asistió al programa, o revelar cualquier información que identifica a un cliente como un alcohol o un drogadicto a no ser que:

1. Los clientes consienten por escrito;
2. Una orden judicial permite al descubrimiento;
3. El descubrimiento es hecho al personal médico o en una emergencia médica o personal calificado para la investigación, revisión de cuentas o evaluación de programa
4. El cliente comete o amenaza un crimen en el programa o contra cualquier persona quien trabaja para el programa

Las violaciones de las leyes Federales y la regulación de un programa son un crimen. Las violaciones sospechadas pueden ser relatadas a Maria Chapa Lopez, Abogada del Estados Unidos en este distrito, en 400 North Tampa St., Suite 3200, Tampa, FL 33602, teléfono (813) 274-6000. Leyes federales y regulaciones no protegen ninguna información sabré el abuso infantil sospechado o descuidan de siendo (estando) estudiado minuciosamente de nuevo bajo la ley estatal para asignar el estado o ayuntamientos (municipios). (Visto 42 U.S.C. 290dd-22 para leyes Federales y 42 C.F.R. Parte 2 para Regulaciones Federales).

Costo del Programa

Todos los honorarios (costos) pagados a DUI Counterattack no serán devueltos. Incluso, si el cliente no es culpable y la suspensión administrativa no es invalida.

Todos los honorarios (costos) tienen que ser pagados antes de recibir el itinerario de clase.

Si usted no logra aparecer para la clase o la evaluación o aparece tarde para la evaluación o después del acto de lista para la clase, requerirán que usted se comunique a la oficina durante horas de registro para ser asignadas de nuevo a una serie nueva de clases o la evaluación y pagaran las honorarios (costos) apropiados.

Ningunos honorarios (costos) serán adquiridos si usted se comunica a DUIC al menos cinco (5) días laborables antes de la fecha que la sesión de clase o la evaluación fue programada y pedir ser asignadas de nuevo proporcionado que no más que dos (2) reasignaciones son hechas durante el periodo del noventa (90) días.

Ningunos honorarios de nueva planificación serán adquiridos si usted se pone en contacto con el programa cuarenta y ocho (48) horas después de la fecha de la clase prevista de evaluación y pide ser asignado de nuevo par circunstancias excepcionales. Usted debe proporcionar la documentación de las circunstancias excepcionales. Circunstancias excepcionales implican las situaciones que están más allá del control del cliente, son desconocido al cliente en el momento de la inscripción, como el catástrofe, la enfermedad grave, o la muerte de un familiar inmediato del cliente, o enfermedad seria requiriendo hospitalización del cliente, y documentado por el medico atendedor.

Usted no será admitido a la clase o la evaluación si usted ha consumido el alcohol, medicinas (drogas) ilegales, o medicamento de prescripción abusada o otras sustancias como evidenciado por posesión, comportamiento, olor, observación de consumición, o según su propia admisión, o acto en una manera inadecuada. Y requerirán que usted pague el DHSMV honorario (costos) auxiliares estandarizados para la cita de evaluación o reasignación de clase (Nivel I = \$275.00, Nivel II = \$420.00). Un informe será hecho a las autoridades apropiadas si soy despedido de la clase o la evaluación.

Iniciales del cliente _____

**DUI Counterattack, Hillsborough, Inc.
DUI Program Fees**

Level I Enrollment

\$283.00 (includes DRI fee, state assessment fee and breath tube fee)
\$16.00 Florida Motor Vehicle Record

Level II Enrollment

\$428.00 (includes DRI fee, state assessment fee and breath tube fee)
\$16.00 Florida Motor Vehicle Record

Class Reassignment:

Level

\$40.00 1st reassignment within 90 days of enrollment
\$75.00 2nd reassignment within 90 days of enrollment
\$153.00 3rd and subsequent reassignment within 90 days of enrollment
\$275.00 UTI (includes state assessment fee)

Class Reassignment: Level II

\$60.00 1st reassignment within 90 days of enrollment
\$120.00 2nd reassignment within 90 days of enrollment
\$238.00 3rd and subsequent reassignment within 90 days of Enrollment
\$420.00 UTI (includes state assessment fee)

Evaluation Reassignment:

Level I

\$75.00 1st reassignment within 90 days of enrollment
\$153.00 2nd and subsequent reassignment within 90 days of Enrollment

Evaluation Reassignment: Level II

\$75.00 1st reassignment within 90 days of enrollment
\$153.00 2nd and subsequent reassignment within 90 days of Enrollment

Out of State / Other

Classes not associated with DUI Program enrollment
\$203.00 Classes only Level I
\$348.00 Classes only Level II
\$98.00 Evaluation not associated with DUI Program enrollment
(Includes \$5.00 DRI Test)
\$75.00 Out of State Paperwork Processing fee

IID Fees

\$25.00 IID first violation appointment
\$25.00 IID first violation missed appointment
\$55.00 IID Case Management appointment 2nd/3rd violation
\$55.00 IID missed Case Management appointment 2nd/3rd violation
\$25.00 IID 2nd violation monthly appointment
\$25.00 IID 3rd violation monthly appointment
\$25.00 IID 2"d/3'd violation missed monthly appointment

Miscellaneous Fees

\$3.00 Breath Tube Fee
\$25.00 Transfer fee (DUI/IID/SSSP)
\$25.00 Administrative refund fee
\$15.00 Processing referral to different Treatment Agency
\$10.00 Duplicate Certificate
\$10.50 Online Registration
\$1.00 Per page copy
\$5.00 DRI Test (DUI/IID)
\$2.00 Mail-In Registration Fee
\$15.00 State Assessment (DUI/SSSP)
\$10.00 Reprieve Letter (HSMV 77096)

SSSP Fees

\$316.00 Enrollment (includes records, state assessment and screening fee)
\$25.00 Screening
\$24.00 FDLE Record
\$16.00 Florida Motor Vehicle Record
\$55.00 Periodic Update / Reschedule Periodic Update
\$55.00 SSSP Case Monitoring appointment
\$10.00 IID for SSSP Clients
\$75.00 Reschedule initial Psychosocial
\$75.00 Appeal Appointment - No Psychosocial
\$150.00 Appeal Appointment - Psychosocial
\$75.00 Reapplication within 6 months
\$5.00 RR! III Test

Actual Cost Charged by Lab - Urinalysis fee
Actual Cost Charged by Lab - Blood Alcohol Test fee

Actual Cost Charged by Lab - Reconfirmation of Chemical Test
Actual Cost Charged by Agency - Medical Records

D.A.T.E.

\$24.00 Date Enrollment
\$5.00 Date Duplicate Certificate

By signing below, I acknowledge that I understand and received a copy of these program fees.

Client Signature _____

Date _____